

Resolución de Consejo Directivo **405 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.155/2025-"Aprobación del Informe Final del Proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión 'Barrio Ara San Juan', Declaración de Interés Académico y Reconocimiento de Participantes"

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
09/09/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el *"Proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión Barrio ARA San Juan"*, impulsado por la Secretaría de Articulación Institucional y la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la elevación inicial de la propuesta realizada por la Secretaria de Articulación Institucional, M.Sc. Ana Liliana Zelarayán, en el marco de la Res. RCD-128-2024-NAT (*"Marco referencial compartido del sentido otorgado a la Extensión Universitaria y acciones guías necesarias para la puesta en marcha del proceso de curricularización de la Extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales"*) y cumplimentando los requisitos establecidos por la Res. R-DNAT-2023-0239 (*"Programa y Registro de Actividades de Extensión"*).

Que mediante Resolución de Decanato N° 400/2025-NAT-UNSa (fs. 18) se autorizó el desarrollo del *"Proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión, Barrio ARA San Juan"*, fijando como objetivo general implementar un proyecto piloto de curricularización en un espacio territorial real, e involucrando la participación interinstitucional de la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Dirección de Educación Ambiental) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Que a fs. 20/21 y siguientes, la Secretaria de Extensión de la Facultad, Ing. Agr. Ana Herrera, eleva el correspondiente Informe Final del proyecto ejecutado, solicitando su aprobación formal, la declaración de interés académico y el expreso reconocimiento institucional a los docentes, profesionales y estudiantes participantes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo emitió dictamen a fs. 63 aconsejando: 1) Aprobar el Informe del Proyecto Piloto de Extensión Integral en Barrio ARA San Juan elevado por la Ing. Agr. Ana E. Herrera; 2) Declarar de Interés Académico el mencionado proyecto; y 3) Reconocer y dejar establecida la participación del equipo docente, profesional y estudiantil interviniente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Sesión Extraordinaria N° 4-26 celebrada el 30 de junio de 2026, aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fs. 63 (fs. 64).

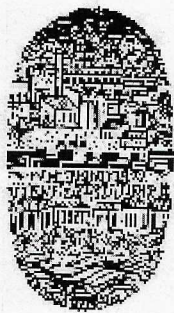
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el INFORME FINAL correspondiente al **"Proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión Integral en Barrio ARA San Juan"**, elevado por la Sra. Secretaria de Extensión de la Facultad, Ing. Agr. Ana HERRERA.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de **INTERÉS ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Naturales al *"Proyecto Piloto de Curricularización de la Extensión Integral en Barrio ARA San Juan"*, en mérito a su valioso aporte



Resolución de Consejo Directivo **405 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.155/2025-"Aprobación del Informe Final del Proyecto Piloto de
Curricularización de la Extensión 'Barrio Ara San Juan', Declaración de Interés
Académico y Reconocimiento de Participantes"

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



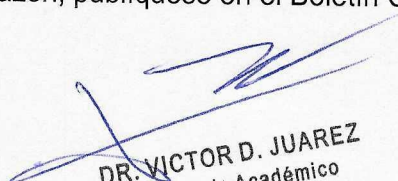
Salta,
09/09/2026

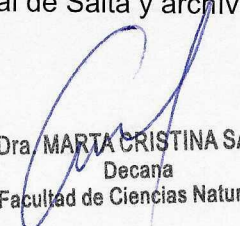
a la articulación entre las prácticas docentes de grado, el compromiso social universitario y las demandas sociocomunitarias del territorio.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER y DEJAR ESTABLECIDA la destacada participación en el desarrollo, coordinación y ejecución del aludido proyecto de los siguientes profesionales, docentes y estudiantes:

- **Mg. Ana Liliana ZELARAYÁN**
- **Ing. Agr. Ana Elena HERRERA**
- **Ing. Agr. Ernesto ABDO**
- **Mg. Alejandro NÚÑEZ**
- **Dra. Josefina ARIS**
- **Dra. María del Carmen VISICH**
- **Geol. Reinhold Siegfried G. WEIGERT**
- **Dra. Verónica L. LOZANO**
- **Lic. Lucía LAUREANO**
- **Mg. Claudia BORJA**
- **Dra. Florencia ÁLVAREZ DALINGER**
- **Estudiante Sr. Emanuel NINA**
- **Geól. Juan Ignacio D'UVA**
- **Ing. Ramiro RAGNO**

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los participantes mencionados en el Artículo 3°, a la Secretaría de Articulación Institucional, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría Académica, a las Direcciones de las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y Medio Ambiente y a la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Cumplido, elévese a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archívese.


DR. VÍCTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales